

ACUERDO N°. 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2018, el No. 407 del 27 de junio de 2019 y el Traslado Interno No. 001 del 25 de abril de 2019.

Que se hace necesario incrementar el presupuesto de cesiones y compensaciones de estabilización en la vigencia 2019, debido a que varios factores: 1. Aumento del margen de estabilización frente al estimado, pues se estimaba en abril de 2019, en US\$208 por tonelada, y el nuevo estimado arroja un valor de US\$232 por tonelada de aceite de palma; 2. La tasa de cambio estimada en abril de 2019, fue de \$3.100 por dólar y el nuevo estimado señala un precio de \$3.200, como un promedio para el año. 3. Las ventas de exportación de aceite de palma estimada para el primer semestre del año equivalían a cerca de 387 mil

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO N° 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 2

toneladas (46% del total), y un mercado local de 450 mil toneladas (54% del total), incluyendo a partir de abril de 2019, la entrada en vigencia de medidas como el aumento de la mezcla de biodiesel con diesel y la universalización de las operaciones de estabilización. Sobre este último factor, las medidas de un mayor consumo de aceite de palma, generado por un incremento de la mezcla de B12, empezó a regir a partir de septiembre, y la universalización de las operaciones de estabilización tampoco se ha implementado como se previó. Por esta razón, las ventas de exportación del primer semestre fueron de 490 mil toneladas (55% de la producción), y las ventas locales arrojaron 398 mil toneladas (45% de la producción). Lo anterior, conlleva mayores niveles de cesiones y compensaciones frente a las inicialmente presupuestadas.

Por lo anterior, se hace necesario ajustar el rubro de cesiones de estabilización, por valor de \$14.430,6 millones y las compensaciones de estabilización por valor de \$46.000 millones, el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, en el cual se incluye el impuesto al gravamen a los movimientos financieros, en \$184 millones por el incremento en las operaciones de compensación y la contraprestación por administración en \$721,5 millones.

Que igualmente se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos por concepto de recuperación de gastos, las recuperaciones observadas al mes de julio de 2019, las cuales corresponden a correcciones realizadas a declaraciones de vigencias anteriores.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos por concepto de mayores intereses de mora y sanciones, los mayores ingresos observados al mes de julio de 2019, las cuales corresponden a correcciones realizadas a declaraciones de vigencias anteriores.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo la presente solicitud de ajuste al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia de 2019.

En virtud de lo anterior,



ACUERDO N° 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 3

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar la suma de catorce mil cuatrocientos treinta millones seiscientos cinco mil pesos moneda corriente (\$14.430.605.000), en el rubro de cesiones de estabilización; la suma de dos mil doscientos millones de pesos moneda corriente (\$2.200.000.000), en el rubro de intereses de mora y sanciones, y cuatrocientos tres millones trescientos treinta y un mil cincuenta y ocho pesos moneda corriente (\$403.331.058), en el rubro de recuperación de gastos y devolución de ingresos, para un presupuesto ajustado de ingresos de cuatrocientos ocho mil treinta y seis millones novecientos setenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos moneda corriente (\$408.036.973.935), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 407 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 413 17-sept-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158	-2.309.069.253					96.742.745.905
Cesiones de estabilización	153.171.000.000		134.947.395.000			14.430.605.000	302.549.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290					2.200.000.000	6.509.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880						1.135.349.880
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-				697.295.802	403.331.058	1.100.626.860
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328	-2.309.069.253	134.947.395.000	0	697.295.802	17.033.936.058	408.036.973.935

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar la suma de cuarenta y seis mil millones de pesos moneda corriente (\$46.000.000.000), en los rubros de compensaciones de estabilización, la suma de ciento ochenta y cuatro millones de pesos moneda corriente (\$184.000.000), en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, y la suma de setecientos veintiún millones quinientos treinta mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$721.530.250), en el rubro de contraprestación por administración, para un presupuesto ajustado de egresos de trescientos treinta y nueve mil quinientos veintinueve millones ochocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos moneda corriente (\$339.529.828.874), según el siguiente detalle:



ACUERDO N°. 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 4

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 407 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 413 17-sept-2019	Presupuesto 2019 ajustado
EGRESOS							
Servicios personales	1.711.985.630	0	0	0	0	0	1.711.985.630
Sueldos	784.723.110						784.723.110
Vacaciones	30.786.910						30.786.910
Prima legal	34.662.800						34.662.800
Cesantías	34.662.800						34.662.800
Intereses sobre cesantías	4.159.540						4.159.540
Seguros y/o fondos privados	136.709.930						136.709.930
Aportes cajas de compensación	25.680.240						25.680.240
Aportes ICBF y SENA	32.100.300						32.100.300
Honorarios	628.500.000						628.500.000
Gastos generales	2.281.120.344	0	512.797.900	0	0	184.000.000	2.977.918.244
Impresos y publicaciones	77.000.000						77.000.000
Materiales y suministros	13.390.000						13.390.000
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460						29.769.460
Capacitación	7.280.000						7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	714.512.701		512.797.900	-58.000.000		184.000.000	1.353.310.601
Comisones y gastos bancarios	8.028.094						8.028.094
Viajeros y gastos de viaje	185.000.000						185.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540						34.514.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.562.000						5.562.000
Arrendos	150.297.500						150.297.500
Sistematización	434.592.650			58.000.000			492.592.650
Cuota de control fiscal	442.947.620						442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070						124.703.070
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000						35.000.000
Comité Directivo	18.522.710						18.522.710
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.993.105.974	0	512.797.900	0	0	184.000.000	4.689.903.874
Contraprestación por administración	7.558.550.000		6.747.369.750			721.530.250	15.127.450.000
Inversión							
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000		128.199.475.000			46.000.000.000	319.712.475.000
TOTAL EGRESOS	157.164.655.974	0	135.459.642.650	0	0	46.905.530.250	339.529.828.874

ARTÍCULO TERCERO. Con base en el Artículo anterior, contracreditar el rubro reserva para futuras inversiones y gastos, en veintinueve mil ochocientos setenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil ciento noventa y dos pesos moneda corriente (\$29.871.594.192), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en, sesenta y ocho mil quinientos siete millones ciento cuarenta y cinco mil sesenta y un pesos moneda corriente (\$68.507.145.061).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**


MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N° 413

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 407 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 413 17-sept-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158	-2.309.069.253					96.742.745.905
Cesiones de estabilización	153.171.000.000		134.947.395.000			14.430.605.000	302.549.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290					2.200.000.000	6.509.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880						1.135.349.880
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-				697.295.802	403.331.058	1.100.626.860
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328	-2.309.069.253	134.947.395.000	0	697.295.802	17.033.936.058	408.036.973.935
EGRESOS							
Servicios personales	1.711.985.630	0	0	0	0	0	1.711.985.630
Sueldos	784.723.110						784.723.110
Vacaciones	30.786.910						30.786.910
Prima legal	34.662.800						34.662.800
Cesantías	34.662.800						34.662.800
Intereses sobre cesantías	4.159.540						4.159.540
Seguros y/o fondos privados	136.709.930						136.709.930
Aportes cajas de compensación	25.680.240						25.680.240
Aportes ICBF y SENA	32.100.300						32.100.300
Honorarios	628.500.000						628.500.000
Gastos generales	2.281.120.344	0	512.797.900	0	0	184.000.000	2.977.918.244
Impresos y publicaciones	77.000.000						77.000.000
Materiales y suministros	13.390.000						13.390.000
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460						29.769.460
Capacitación	7.280.000						7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	714.512.701		512.797.900	-58.000.000		184.000.000	1.353.310.601
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094						8.028.094
Viáticos y gastos de viaje	185.000.000						185.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540						34.514.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.562.000						5.562.000
Arrendos	150.297.500						150.297.500
Sistematización	434.592.650			58.000.000			492.592.650
Cuota de control fiscal	442.947.620						442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070						124.703.070
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000						35.000.000
Comité Directivo	18.522.710						18.522.710
Subtotal gastos de servicios personales y generale	3.993.105.974	0	512.797.900	0	0	184.000.000	4.689.903.874
Contraprestación por administración	7.658.550.000		6.747.369.750			721.530.250	15.127.450.000
Inversión							
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000		128.199.475.000			46.000.000.000	319.712.475.000
TOTAL EGRESOS	157.164.655.974	0	135.459.642.650	0	0	46.905.530.250	339.629.828.874
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	100.502.760.353	-2.309.069.253	-512.247.650	0	697.295.802	-29.871.594.192	68.507.145.061

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

